



XVIII RALLYE DE TIERRA

SANTA LUCÍA DE TIRAJANA - GRAN CANARIA

REGLAMENTO PARTICULAR

CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES EN TIERRA 2022
CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE RALLYES SOBRE TIERRA 2022

Queda aprobado por la Federación Canaria de automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.

San Cristóbal de La Laguna a, 28 de Septiembre de 2022
Permiso de Organización 030/2022
Fdo. Eduardo Sánchez Díaz
Director Deportivo



ORGANIZA
C.D. EVESPORT



INDICE

PROGRAMA DEL RALLYE.....	1
1. PROGRAMA HORARIO	1
2. TABLON OFICIAL DE AVISOS	2
3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE	2
4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE.....	2
5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS	2
REGLAMENTO PARTICULAR.....	3
Art. 1. ORGANIZACION	3
1.1. DEFINICION	3
1.2. REGLAMENTACIÓN	3
1.3. COMITE DE ORGANIZACION	3
Art. 2. PUNTUABILIDAD.....	2
Art. 3. DESCRIPCION	2
Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS	2
4.1. VEHICULOS ADMITIDOS	2
4.2. CATEGORÍAS	2
4.3. MODIFICACIONES PERMITIDAS.....	2
4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS.	2
Art. 5. INSCRIPCIONES.....	2
5.1. GENERALIDADES	2
5.2. CIERRE DE INCRIPCIONES.....	3
Art. 6. DERECHOS DE INSCRIPCION	3
6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO.....	3
6.2. DESCALIFICACIONES	3
6.3. REEMBOLSO	3
6.4. SEGURO.....	4
Art. 7. PUBLICIDAD	4
7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.....	4
7.2. PROHIBICIONES.....	4
Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE.....	4
8.1. OBLIGACIONES GENERALES	4
8.2. SALIDA.....	5
8.3. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE.....	5



8.4.	PENALIZACIONES.....	5
8.5.	HORA OFICIAL DEL RALLYE.....	5
8.6.	CLASIFICACIONES.	6
8.7.	TROFEOS.....	6
Art. 9.	RECLAMACIONES Y APELACIONES	6
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS		7
1.	RECONOCIMIENTOS.....	7
2.	PARQUE DE TRABAJO.....	7
2.1.	UBICACIÓN.....	7
4.	SUPERRALLY	8
5.	PARQUE CERRADO	9
6.	SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES	10
6.1	OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.	10
7.	RUEDA DE PRENSA.....	10
ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN		11
ANEXO 2: ITINERARIO.....		11
ANEXO 3: RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES		12

PROGRAMA DEL RALLYE

1. PROGRAMA HORARIO

FECHA	HORARIO	ACTO	LUGAR
INSCRIPCIONES			
29/08/2022	14:00	Apertura de inscripciones	Secretaría Permanente del Rallye
22/09/2022	14:00	Cierre de inscripciones	
28/09/2022	14:00	Publicación de la lista de inscritos	
	22:00	Envío vídeos y rutómetro a los participantes	
RECONOCIMIENTOS Y VERIFICACIONES			
30/09/2022	08:30 – 09:00	Entrega de documentación	Recinto Ferial de Vecindario
	09:00 – 14:00	Reconocimiento de los Tramos Cronometrados	Tramos Cronometrados
	15:00 – 17:00	Verificaciones Administrativas y Entrega de Documentación	Oficina Permanente del Rallye
	15:30 – 18:00	Verificaciones Técnicas (Se publicará horario detallado de las mismas)	Parque de San Borondón (Vecindario)
	18:30	Publicación lista de vehículos autorizados a tomar la salida	Tablón Oficial de Avisos de la Oficina Permanente del Rallye
		Reunión con los Pilotos – Briefing	Parque de San Borondón (Vecindario)
19:00	Ceremonia de Salida	Parque de San Borondón (Vecindario)	
DESARROLLO DEL RALLYE			
30/09/2022	20:35	Entrega de Carnet. 15' antes de hora teórica de cada participante	Recinto Ferial de Vecindario
	20:50	Salida 1 ^{er} Participante Sección CH. 0 – Salida de Asistencias	
01/10/2022	17:20	Llegada 1 ^{er} Participante	Parque de San Borondón (Vecindario)
	18:00	Entrega de Trofeos	
	A continuación	Rueda de Prensa (Tres primeros Equipos Clasificados)	
	18:30	Publicación de la Clasificación Final Provisional	Tablón Oficial de Avisos
COMISARIOS DEPORTIVOS			
30/09/2022	18:00	1 ^a Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
01/10/2022	17:30	2 ^a Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	



2. TABLON OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 29/08/2022 hasta el 30/09/2022, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 30/09/2022 a las 12:00 horas hasta la finalización del rallye, en la Oficina Permanente.

Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

3. SECRETARIA PERMANENTE DEL RALLYE

Dirección: Carretera General del Norte, 197
Localidad: Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 607 626 114
E-mail: info@cdevesport.es
Web: www.vmmr.net

4. OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 30/09/2022, en horario ajustado al Programa-Horario del rallye, estará situada en:

Ubicación: Parque de San Borondón (Vecindario)

5. PROGRAMA REUNIONES COMISARIOS DEPORTIVOS

FECHA	HORA	ACTO	LUGAR
30/09/2022	18:00	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente del Rallye
01/10/2022	17:30	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	



REGLAMENTO PARTICULAR

Art. 1. ORGANIZACION

1.1. DEFINICION

El C.D. Evesport, a través de su Comité Organizador, organiza el **18º Rallye de Tierra Santa Lucía de Tirajana - Gran Canaria**, que se celebrará los días 30 de septiembre y 01 de Octubre de 2022.

Nº de Visado FCA:

Fecha:

1.2. REGLAMENTACIÓN

El **18º Rallye de Tierra Santa Lucía de Tirajana - Gran Canaria** se regirá con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (y sus anexos) de la Federación Internacional del Automóvil (F.I.A.), en los Reglamentos de los Campeonatos de la F.I.A., en el Reglamento Deportivo Nacional que se complementará con los Reglamentos F.I.A., en los Reglamentos de los Campeonatos de la Federación Canaria de Automovilismo, en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Las Palmas de Automovilismo y en el presente Reglamento Particular.

El C.D.I. y los Reglamentos de la R.F.E. de A. serán de aplicación en los aspectos generales, de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según la R.F.E. de A.

1.3. COMITE DE ORGANIZACION

Presidente: D. José Víctor Rodríguez Suárez

Vocales: D. Acaymo Reyes Rodríguez
D. David Rivero Suárez
D. Vicente Travieso Rodríguez

OFICIALES

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente: D. Francisco Sánchez Domínguez Lic. CD-666-C
Lic.

DIRECTOR DE CARRERA y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:

D. José Victoriano Rodríguez Suárez Lic. DC 18C

DIRECTOR DE CARRERA ADJUNTO:

D. David Rivero Suárez Lic. DC

JEFE SERVICIOS MEDICOS:

D. (designar por complemento)

COMISARIOS TECNICOS:

Jefe: (designar mediante complemento)

JEFE de CRONOMETRAJE:

(designar mediante complemento)

JEFE de PARQUE CERRADO:



D. Roberto del Rosario Rodríguez

Lic. CD

RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES:

D^a. Beatriz Brito García

Lic. CD

JEFES DE TRAMO:

D. Carmelo Jiménez Hernández

Lic. CD

D. Alejandro Falcón Rodríguez

Lic. CD

COMISARIOS DE RUTA:

(A designar mediante
complemento)

CRONOMETRADORES:

(A designar mediante complemento)

TODOS LOS OFICIALES DE ESTE REGLAMENTO ESTARAN NOMBRADOS COMO "JUECES DE HECHOS".
PODRÁN VIGILAR Y NOTIFICAR LAS ASISTENCIAS ILEGALES O CUALQUIER OTRA INFRACCIÓN A LOS REGLAMENTOS.



Art. 2. PUNTUABILIDAD

El 18º Rallye de Tierra Isla de Gran Canaria es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES EN TIERRA 2022
- COPA DE CANARIAS DE VEHÍCULOS TODOTERRENO 2022
- CAMPEONATO DE LAS PALMAS DE RALLYES SOBRE TIERRA 2022

Art. 3. DESCRIPCIÓN

- 3.1. Distancia total del recorrido: 208,12Kms.
3.2. Número total de tramos cronometrados: 10
3.3. Distancia total de tramos cronometrados: 66,10Kms.
3.4. Número de Secciones: 4
3.5. Número de Etapas: 1
3.6. Número de Tramos a reconocer: 3

Art. 4. ADMISIÓN DE VEHÍCULOS

4.1. VEHICULOS ADMITIDOS

Los vehículos admitidos a participar y puntuar serán los recogidos en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2022y conforme a las Prescripciones del anexo J del CDI.

4.2. CATEGORÍAS

Los vehículos serán agrupados según las Categorías y Grupos descritos en el artículo 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2022.

Se establecerá una clasificación para cada Categoría. La proclamación de resultados de efectuará haciendo figurar cada Categoría.

4.3. MODIFICACIONES PERMITIDAS.

Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en el Anexo J del CDI, el montaje de faldillas y la utilización de láminas tintadas, todo bajo las condiciones establecidas dentro del Anexo J.

4.4. MARCAJE DE NEUMÁTICOS.

El competidor es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

Art. 5. INSCRIPCIONES

5.1. GENERALIDADES

El número máximo de inscritos se fija en 75 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Artº 15.4 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022.

El Comité organizador se reserva el derecho de rechazar una inscripción de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.13 de las PP.CC. para todas las Competiciones de la Federación Canaria de Automovilismo.



Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de competidor, expedida por su A.D.N., valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de competidor F.I.A.

Durante el transcurso de la competición, y cuando el competidor sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

5.2. CIERRE DE INCRIPCIONES

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del jueves **22/09/2022**.

El único boletín de inscripción válido es el publicado en la página Web oficial de la Competición o la de las Federaciones, y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos. Los detalles relativos al copiloto pueden ser completados hasta el momento de las verificaciones administrativas.

Art. 6. **DERECHOS DE INSCRIPCION**

6.1. CUANTÍAS Y FORMA DE PAGO

Los derechos de inscripción se fijan en:

- Con la publicidad propuesta por el Organizador: **320 €**
- Sin la publicidad propuesta por el Organizador: **640 €**

Derechos de inscripción extra:

- Vehículo de Asistencia adicional o ampliación del espacio de asistencia designado **50 €**

El pago de los derechos de inscripción podrá ser realizado:

- Mediante transferencia bancaria **ANTES DE LAS 14:00 HORAS DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022** a la cuenta siguiente: (los gastos de la transferencia irán por cuenta del ordenante)

Entidad: BANKIA
Beneficiario: CLUB DEPORTIVO EVESPORT
ES88 2100 7151 3213 0053 9079
CaixaBank
Concepto: Nombre del piloto

6.2. DESCALIFICACIONES

La solicitud de inscripción no será aceptada si no va acompañada de:

- Los derechos de inscripción.
- Deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus apartados.

6.3. REEMBOLSO

Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

- A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.
- En caso de que el rallye no se celebrara.
- El Organizador podrá reembolsar hasta un **50%** de los derechos de inscripción a los Competidores que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la salida del rallye.



6.4. SEGURO

La organización, a través de la F.A.L.P., ha contratado una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza la Responsabilidad Civil de hasta 70.000.000 de euros por siniestro para daños corporales y 15.000.000 de euros para daños materiales, cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono, de la descalificación o de la eliminación de carrera.

Se recuerda a los competidores que únicamente los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc.) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencia, parques cerrados, pódium, etc., durante el desarrollo del rallye.

Art. 7. PUBLICIDAD

7.1. PUBLICIDAD OBLIGATORIA.

Los participantes deberán reservar un espacio de 18 x 67cm (alto x ancho) en las puertas delanteras destinado a los números de competición.

Las marcas publicitarias que se encuentren junto a los números de competición colocados en las puertas delanteras del vehículo, así como las incluidas en las placas del Rallye, están consideradas como publicidad obligatoria. Los participantes no podrán rechazarla y estarán NO autorizados a tomar la salida los vehículos no conformes.

7.2. PROHIBICIONES.

No están permitida la publicidad por parte de los competidores, en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades (verificaciones, parques cerrados, zonas de asistencia, tramos cronometrados, zonas de control, etc.), durante el desarrollo de la competición, salvo expresa autorización de Organizador de la Competición, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción a esta norma, podrá ser penalizada por los Comisarios Deportivos, sin perjuicio de otras sanciones que pudieran ser impuestas por el Juez único de Apelación y Disciplina Deportiva de la FCA.

Está permitido a los competidores poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

- No sea contraria a los buenos modos y costumbres.
- No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.
- No impida la visión del equipo a través de los cristales.
- Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Pruebas de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la R.F.E.A.

Art. 8. DESARROLLO DEL RALLYE

8.1. OBLIGACIONES GENERALES

Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión conllevará la descalificación según el art.35.2 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022.

En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios. El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y en especial la manipulación de los mismos, conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Juez Único de la F.C.A.

El uso de calentadores de neumáticos es libre.

8.2. SALIDA

Para la Salida se tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- 8.2.1. Los equipos al completo deberán presentarse en el precontrol previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15 minutos antes de su hora teórica de salida que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.
- 8.2.2. También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.
- 8.2.3. En el momento de su presentación les será entregado el Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de salida del rallye.
- 8.2.4. Una vez recibido el Carnet de Control, los equipos al completo deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye, en caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.3. SEÑALIZACIÓN Y CONTROLES DEL RALLYE.

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la Standard de la F.I.A.

8.4. PENALIZACIONES

Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el ANEXO 1 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra de la Federación Canaria de Automovilismo para 2022.

En caso de que alguna infracción no esté tipificada en los anteriores reglamentos, también serán de aplicación las normativas relativas a los Campeonatos de Rallyes de Asfalto de la FCA o RFEdeA.

Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

Los competidores estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación, según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc. que el organizador, Comisarios o personal de Organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del competidor cuando este no está presente.

8.5. HORA OFICIAL DEL RALLYE.

Todos los relojes que van a ser usados en el transcurso de la prueba serán sincronizados con uno que se toma como base y se denomina reloj TIPO u OFICIAL. Este reloj tipo se pone en hora siguiendo las señales horarias de Radio



Nacional de España y será mostrado a los equipos con una antelación mínima de 15 minutos de la salida del primer participante en el C.H.-0 (Pre-parque de salida)

Durante el transcurso del rallye la hora oficial se podrá comprobar por medio de los diferentes diales de Radio Nacional de España (R.N.E.): RNE 1 621 AM, RNE 5 747 AM, RNE 1 92.8 FM, RNE 95.1 FM Y RNE 3 98.5 FM.

8.6. CLASIFICACIONES.

Las clasificaciones serán establecidas según el Art. 37 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022. El cronometraje se realizará a la décima.

En caso de empate, será proclamado vencedor aquel que haya realizado el mejor tiempo en el primer tramo cronometrado. Si esto no fuera suficiente para deshacer el empate, se tomarían en consideración los tiempos del segundo tramo cronometrado y así sucesivamente. Esta regla de desempate podrá ser aplicada en cualquier momento del rallye.

8.7. TROFEOS.

La entrega de trofeos se celebrará en el Podio de Llegada ubicado en la Avenida de Canarias en Vecindario y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo. Los Trofeos no serán acumulables.

Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto), de la siguiente forma:

- Tres primeros clasificados de Clasificación General.
- Primer clasificado de cada Categoría.

Art. 9. RECLAMACIONES Y APELACIONES

Toda Reclamación o Apelación deberá ser presentada de acuerdo con lo estipulado en los Artículos 12 y 13 del Código Deportivo Internacional (C.D.I.) y bajo las premisas del Art. 39 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022.



DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1. RECONOCIMIENTOS

Se realizarán según el Art. 7.4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2022 y según el Art. 22.3 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022.

Está totalmente prohibido reconocer los tramos fuera del horario programado por el Organizador de la prueba sin la autorización expresa y por escrito de éste. El incumplimiento de esta premisa conllevará la penalización establecida por la RFEDA.

ORGANIZACIÓN DE RECONOCIMIENTOS

- Los reconocimientos serán programados y controlados por GPS.
- Únicamente podrán ser realizados por los equipos participantes (piloto y copiloto) que figuren en la lista de inscritos.
- Los reconocimientos serán a velocidad moderada con vehículos turismo según normativa. Estará totalmente prohibido bajo penalización que puede llegar a la descalificación, realizar conductas peligrosas o conducción negligente que pueda ocasionar algún riesgo para los participantes, organización o espectadores.
- Se permite a los equipos filmar durante los reconocimientos.
- Se darán dos pasadas por tramo, en la que no se podrá superar los 50 km/h.
- Se realizarán bajo la única responsabilidad del conductor, que tendrá que respetar la ley de tráfico vigente. Cualquier incidente o accidente acaecido durante los reconocimientos es responsabilidad única del participante (conductor).
- El horario para reconocer los tramos será de 09:00 a 14:00. Se publicará horarios según lista de inscritos.

2. PARQUE DE TRABAJO

2.1. UBICACIÓN.

Para el 18º Rallye de Tierra Santa Lucía de Tirajana - Gran Canaria, está previsto dos Parques de Trabajo (Asistencia)

Ubicación: RECINTO FERIAL - VECINDARIO
C. Gamonal s/n, Santa Lucía de Tirajana
35110, Las Palmas
Apertura de parque a las 12:00 del 30 de septiembre.

Parque nocturno volante en Ciudad Deportiva Islas Canarias para solventar contratiempos ocurridos en los tramos espectáculo nocturnos.

GENERALIDADES.

Salvo expresa autorización del Organizador, en el Parque de Trabajo cada equipo tendrá asignado un espacio equivalente a la superficie ocupada por un vehículo de asistencia más una zona de reparación de 3x4 metros cuadrada contigua y paralela al vehículo de asistencia. Únicamente se podrán efectuar reparaciones en las zonas designadas para tal efecto.



Sólo está permitido un vehículo de asistencia por participante. Aquellos participantes que, por la infraestructura del equipo, necesiten un segundo vehículo o un espacio mayor del indicado, deberán solicitarlo por escrito al Organizador justificando las necesidades del equipo. En tal caso, el equipo deberá ingresar un importe de 150€ adicionales a los derechos de inscripción a la hora de formalizar su inscripción en la competición.

En caso de que varios participantes quieran compartir una zona de asistencia deberán indicarlo en el boletín de inscripción (Anexo I de este Reglamento)

Queda prohibido dentro del parque de asistencia, la utilización de cualquier vehículo a motor o sin él, sin la debida autorización del Comité Organizador, bajo pena de una penalización de 3 minutos a sumar al tiempo total del participante cuyo equipo haya cometido dicha infracción.

Los vehículos participantes no podrán rebasar la velocidad de 30 Km/h en el interior de las Zonas de Asistencia. El no respetar esta limitación o realizar alguna maniobra temeraria que implique riesgo para cualquier persona que esté dentro del Parque de Trabajo entrañará una penalización de 300 €.

Las labores de repostaje se realizarán en la zona habilitada para Refueling o en las gasolineras indicadas en el rutómetro. Para la maniobra de repostaje se deben respetar las recomendaciones de seguridad: motor parado, cinturones desabrochados, no fumar, no hacer fuego ni maniobras que suelten chispas en los alrededores, no teléfonos móviles ni emisoras y separar de la zona al personal que no interviene en la maniobra de repostaje.

Los accidentes que ocurran con motivo de una mala actuación del equipo de asistencia son de responsabilidad única del equipo participante, eximiéndose al Organizador o la Federación de cualquier responsabilidad al respecto.

Se permite el repostaje en las gasolineras situadas en el recorrido del rallye, según rutómetro itinerario, cumpliendo las siguientes condiciones:

- Solo podrán realizarlo los miembros del equipo (piloto o copiloto) o los empleados de la gasolinera.
- El repostaje será exclusivamente de combustible obtenido de los surtidores de la gasolinera.

Los vehículos de asistencia solo están permitidos dentro de la zona de asistencia. Los vehículos de acompañamiento o vehículos rápidos están prohibidos. El no cumplimiento de esta norma implicará la eliminación de carrera del equipo auxiliado o del equipo al que pertenezca el vehículo de acompañamiento.

Sólo se podrán efectuar reparaciones por las asistencias dentro de las zonas de asistencia. Sin embargo, el equipo, utilizando solamente los medios a bordo y sin ninguna ayuda física exterior, podrá en todo momento realizar asistencia sobre el vehículo, siempre que no esté específicamente prohibida. La observación de estas premisas será comprobada por los oficiales de la prueba y cualquier infracción a las mismas será objeto de sanción.

En caso de que un participante tenga alguna avería o accidente y quiera acogerse a la fórmula de Súper Rallye según lo descrito en este Reglamento, el jefe de Parque de Trabajo, previa información al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos, podrá autorizar la salida del vehículo de asistencia para ayudar a reparar a dicho vehículo.

4. SUPERRALLY

Se permite la incorporación a la competición a los equipos que abandonen en un tramo por cualquier causa técnica o accidente mediante la fórmula Súper Rallye, según lo descrito en el Art. 7.11 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes en Tierra 2022.

En el momento de querer incorporarse a la competición es totalmente obligatorio comunicarlo al Director de Carrera o a los Comisarios Deportivos de la competición para reintegrarlo en las hojas de tiempos de los tramos restantes.

5. PARQUE CERRADO

Al finalizar la competición, los vehículos clasificados quedarán en régimen de parque cerrado hasta que se autorice su apertura por el Director de Carrera y los Comisarios Deportivos. La apertura del parque tendrá efecto al publicar la Clasificación Final Oficial, una vez finalizado el plazo de reclamaciones.

El Parque Cerrado estará ubicado junto al pódium de Llegada, en la Avenida de Canarias - Vecindario.



6. SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES

6.1 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de, como **mínimo, 50 metros** antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes.



De conformidad con lo estipulado en el Art. 35.19 del Reglamento Deportivo del Super Campeonato de España de Rallyes 2022, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "SOS" y "OK" incluidos en el Road-Book o en la documentación entregada en las verificaciones administrativas.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.

Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes y a cualquier helicóptero que pueda intervenir.

La Organización facilitará a cada participante dos pegatinas con el número del teléfono de Emergencia de Dirección de Carrera durante el desarrollo del rallye que los participantes deberán pegar, una en el exterior y la otra en el interior del vehículo en lugares fácilmente visibles. El uso de dicho teléfono es exclusivamente para atender situaciones de emergencia y **los participantes deberán utilizarlo, siempre que ello sea posible**, para comunicar su abandono, indicar sus necesidades de atención tanto médica como de rescate del vehículo y atender las posibles llamadas que desde Dirección de Carrera pudieran recibir interesándose por su seguridad.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido, debe obligatoriamente notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable, una penalización que puede llegar a la DESCALIFICACIÓN de la carrera.

7. RUEDA DE PRENSA

Al término de la competición y posteriormente a la entrega de trofeos, estarán obligados a ponerse a disposición del Organizador para la rueda de prensa los siguientes equipos:

- Los tres primeros clasificados scratch.
- El primer clasificado de cada grupo.
- Aquél equipo que la Organización estime oportuno.

En caso de que la Organización estime oportuno que algún equipo esté presente en la rueda de prensa, éste será informado por el Relaciones con los Participantes en la Entrega de Trofeos.

ANEXO 1: BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

El boletín de inscripción on line se publicará en la web www.vmrn.net

ANEXO 2: ITINERARIO HORARIO:

Sc	St	CH TC / SS	Localizacion Location	Kms. TC SS	Kms. Enlace Connet	Kms. Totales Total	Tiemp Time (min)	Hora 1º	Veloc Media
30 de septiembre de 2022									
1ª SECCION	1	0	Salida Asistencia					20:50	
		1			29,73	29,73	37	21:27	48,2 k/h
	2	TC 1	TRAMO CRONOMETRADO A	2,30				21:30	
		2			0,16	2,46	27	21:57	5,5 k/h
	3	TC 2	TRAMO CRONOMETRADO A	2,30				22:00	
01 de octubre de 2022									
1ª SECCION		3			0,16	2,46	717	9:57	0,2 k/h
	4	TC 3	TRAMO CRONOMETRADO B	2,65				10:00	
		4			-0,19	2,46	27	10:27	5,5 k/h
	5	TC 4	TRAMO CRONOMETRADO B	2,65				10:30	
		4A	Entrada Reagrupamiento - Asistencia		28,99	31,64	35	11:05	54,2 k/h
Asistencia - Reagrupamiento				9,90	(58,85)	(68,75)	35		
2ª SECCION	6	4B	Salida Reagrupamiento - Asistencia					11:40	
		5			5,63	5,63	17	11:57	19,9 k/h
	7	TC 5	TRAMO CRONOMETRADO C	10,50				12:00	
		6			9,93	20,43	27	12:27	45,4 k/h
	8	TC 6	TRAMO CRONOMETRADO D	6,20				12:30	
	6A	Entrada Reagrupamiento - Asistencia		13,77	19,97	30	13:00	39,9 k/h	
Asistencia - Reagrupamiento				16,70	(29,33)	(46,03)	40		
3ª SECCION	9	6B	Salida Reagrupamiento - Asistencia					13:40	
		7			5,63	5,63	17	13:57	19,9 k/h
	10	TC 7	TRAMO CRONOMETRADO C	10,50				14:00	
		8			9,93	20,43	27	14:27	45,4 k/h
	11	TC 8	TRAMO CRONOMETRADO D	6,20				14:30	
	8A	Entrada Reagrupamiento - Asistencia		13,77	19,97	30	15:00	39,9 k/h	
Asistencia - Reagrupamiento				16,70	(29,33)	(46,03)	40		
4ª SECCION	12	8B	Salida Reagrupamiento - Asistencia					15:40	
		9			5,63	5,63	17	15:57	19,9 k/h
	13	TC 9	TRAMO CRONOMETRADO C	10,50				16:00	
		10			9,93	20,43	27	16:27	45,4 k/h
	14	TC 10	TRAMO CRONOMETRADO D	6,20				16:30	
	10A	Entrada Reagrupamiento - Asistencia		13,77	19,97	20	16:50	59,9 k/h	
Asistencia - Reagrupamiento				16,70	(29,33)	(46,03)	30		
	11B	Fin - Llegada						17:20	
				Día	TC	Kms TC	Enlace	Kms Total	
				1	10	60,00 29,0 %	146,84	206,84	

ANEXO 3: RELACIONES CON LOS PARTICIPANTES

A continuación se muestra la foto y el teléfono de contacto del responsable de las Relaciones con los Participantes:



Relaciones Competidores

D^a. Beatriz Brito García

Tfno. 673 55 22 99

El Plan de Trabajo y los horarios de trabajo del Relaciones con los Participantes serán aprobados mediante Complemento a este Reglamento y se facilitarán a todos los equipos en el transcurso de las verificaciones administrativas.

Además, dicho planning se publicará en el Tablón Oficial de Avisos a la apertura de la Secretaría.

Como mínimo, el Responsable de las Relaciones con los Participantes estará presente en:

- Verificaciones administrativas y técnicas
- Secretaría permanente del Rallye
- Salidas del Rallye
- Parques de Reagrupamiento
- Parques de Asistencia
- Llegada del Rallye

NOTA: Será responsabilidad de cada participante consultar el Tablón Oficial de Avisos con el fin de tener conocimiento de los eventuales Boletines de Información publicados.

Queda aprobado por la Federación Canaria de automovilismo el presente Reglamento a todos los efectos deportivos.

San Cristóbal de La Laguna a, 28 de Septiembre de 2022

Permiso de Organización 030/2022

Fdo. Eduardo Sánchez Díaz

Director Deportivo

